

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Carina.*

2.510

**ADMETILLER TORRENT**, Poncio; de estado casado, profesión mecánico, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Granollers, calle de Ricoma, número 117; procesado por el delito de lesiones por imprudencia temeraria; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Granollers, a fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirla indagatoria y otros extremos, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

2437

2.511

**AGUILERA VIZCAINO**, Manuela; de cuarenta y tres años, hija de Rafael y de Josefina, natural de Jaén, casada, sus labores y domiciliada últimamente en Madrid, calle de Gonzalo de Córdoba, 3; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de notificarla y llevar a efecto el auto de prisión contra la misma dictado por la Superioridad en causa que se le sigue por atentado con el número 759 de 1924.

2409

2.512

**ALDAO VAZQUEZ**, Juan (a) "El Gallego"; natural de La Coruña, de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Sevilla, Castilla, núm. 10; procesado por tentativa de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

2452

2.513

**APARICIO BEREDERO**, Dionisio; hijo de Amado y de Teresa, natural de Nuño Pedro (Segovia), vecino de Chamartín, de estado soltero, profesión hojalatero, de treinta años, nariz y boca regular, pelo rubio, ojos pardos,

color del rostro bueno, tiene un bultito pequeño en el nacimiento de la nariz y es pecoso de viruela; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Joaquín Costa, 10; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

2448

2.514

**ARCE DE LA CALLE**, Julián; hijo de Eduardo y de Cecilia, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión tapicero, de cuarenta y cinco años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto en causa número 155 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

2654

2.515

**ARIAS VILLANUEVA**, Arturo; natural de Samos (Lugo), de estado soltero, profesión escribiente, de veintiseis años, hijo de José y de Balbina, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pez, núm. 21; procesado por estafa en causa número 609 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta.

2400

2.516

**BALFULLA**, Benito; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por el delito de hurto en sumario número 6 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3435 bis.

2.517

**BLANCA MORENO**, Cesáreo de la; de cuarenta y dos años, natural de Sardón, y que dijo vivir en Madrid, calle de las Peñuelas, 12; procesado por lesiones, núm. 960 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa.

2403

2.518

**BESTELO GOMEZ**, Fernando; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en dicha ciudad, Escobellers, 9; procesado por sustracción de documentos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

2370

2.519

**CANO VICENTE**, Juan; natural de Darrical (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Jerónimo y de Josefina, de estatura regular, pelo entrecano, ojos negros, nariz regular, color del rostro sano; domiciliado últimamente en Córdoba, Alfaro, número 21; procesado por tenencia de armas de fuego sin licencia; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Pozoblanco en término de diez días, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para ser emplazado y constituirse en prisión, decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

2447

2.520

**CARO ESLAVA**, Rosario; hija de José y Rosario, casada, de veintiún años, natural y vecina de Sevilla, en Burón, frente a la Venta de Agapito; procesada por atentado a los Agentes de la Autoridad; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de dicha capital, o se constituirá en la prisión en la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2371

2.521

**CARRENO**, José; gitano, al parecer natural de uno de los pueblos de la provincia de Murcia, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Alcira para responder de los cargos que le resulterán y constituirse en prisión en el susmario que se le sigue sobre robo frustrado.

2383

2.522

**CASTELLANOS COLMENAR**, Rufina; natural de Albaráñez (Cuenca), de estado soltera, sin profesión, de treinta y dos años, hija de Antonia y de Serapia; domiciliada últimamente en Madrid, Gatas de la Alhondiga, número 92; procesada por hurto en causa número 525 de 1907; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moltner, con el fin de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

2406

2.523

**CLIMENT ALBEROLA**, José; profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Baños Nuevos, 10, segundo; procesado en causa número 448 de 1925, sobre esfuerzos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans.

2353

2.524

**CUESTA BAENA**, Miguel; cuya (Continúa en la página 868)





## MINISTERIO

## DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

## ESCALAFÓN DEL CUERPO DE AYUDANTES DEL SERVICIO

	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO
<b>TRES AYUDANTES MAYORES DE PRIMERA CLASE, A 10.000 PESETAS</b>				
1	D. Eduardo Amor y Díaz.....	Madrid .....	13 Octubre 1859.....	20 Septiembre 1903....
2	Luis Morell y Terry.....	Granada .....	12 Octubre 1861.....	20 Septiembre 1903....
3	Vicente Manuel Fernández Torres.....	Betanzos (Coruña).....	22 Marzo 1866.....	20 Septiembre 1903....
<b>OCHO AYUDANTES MAYORES DE SEGUNDA CLASE, A 8.000 PESETAS</b>				
1	D. Mariano Vilas y Pueyo.....	Huesca .....	21 Mayo 1862.....	20 Septiembre 1903....
2	Vicente Felijo y Sánchez.....	Madrid .....	1 Septiembre 1861....	20 Septiembre 1903....
3	Juan Salvador y Borrás.....	Barcelona .....	29 Junio 1862.....	20 Septiembre 1903....
4	Marcelo Belmonte Garbi.....	La Roda (Albacete).....	16 Enero 1863.....	20 Septiembre 1903....
5	Juan Rodríguez Sánchez.....	Córdoba .....	27 Septiembre 1864....	20 Septiembre 1903....
6	José Fiel y Valdés.....	Villanueva del Fresno (Badajoz) .....	4 Septiembre 1865....	20 Septiembre 1903....
7	Miguel Mayol y García.....	Aranjuez (Madrid).....	3 Agosto 1864.....	20 Septiembre 1903....
8	Antonio Lorenzo González.....	Madrid .....	25 Septiembre 1862....	20 Septiembre 1903....
9	Inocencio Vena y Vicente.....	Santiago (Cuba).....	28 Diciembre 1862....	20 Septiembre 1903....
<b>QUINCE AYUDANTES MAYORES DE TERCERA CLASE, A 7.000 PESETAS</b>				
1	D. Antonio V. Crespo y Trigueros.....	Jumilla (Murcia).....	17 Febrero 1862.....	20 Septiembre 1903....
2	Felipe Abel de la Fuente.....	Navia de la Asunción (Segovia).....	6 Febrero 1867.....	20 Septiembre 1903....
3	José Ruiz Albaia.....	San Fernando (Cádiz).....	25 Enero 1863.....	20 Septiembre 1903....
4	Lucio Serrano Cintié.....	Abando (Vizcaya).....	13 Diciembre 1867....	20 Septiembre 1903....
5	Salustiano López Merino.....	Madrid .....	11 Noviembre 1863....	20 Septiembre 1903....
6	Pedro Mir Saura.....	Mahón (Baleares).....	16 Enero 1865.....	20 Septiembre 1903....
7	Mariano Pardo Valiente.....	La Roda (Albacete).....	25 Abril 1865.....	20 Septiembre 1903....
8	Antonio Estefanía Moreno.....	Alcocero (Burgos).....	22 Julio 1863.....	20 Septiembre 1903....
9	Salvador Aspíazu Imbert.....	Vitoria (Álava).....	9 Agosto 1867.....	20 Septiembre 1903....
10	Justo Fernández Caraballo.....	Madrid .....	6 Agosto 1865.....	20 Septiembre 1903....
11	Octavio Balaster Zorrilla.....	Alcañiz (Teruel).....	31 Mayo 1866.....	20 Septiembre 1903....
12	José Sisi Perrino.....	Arévalo (Avila).....	3 Marzo 1861.....	20 Septiembre 1903....
13	Casto Milla Ramos.....	Palma del Río (Córdoba).....	23 Marzo 1867.....	20 Septiembre 1903....
14	Salvador Sáenz Alvarez.....	Moguer (Huelva).....	17 Octubre 1868.....	20 Septiembre 1903....
15	José María López Saiz.....	Cuenca .....	2 Julio 1867.....	20 Septiembre 1903....
16	Daniel García Llorca.....	Orxetá (Alicante).....	9 Agosto 1864.....	20 Septiembre 1903....
17	Celostino Pi Monlloé.....	Falset (Tarragona).....	29 Febrero 1864.....	20 Septiembre 1903....
<b>CUARENTA Y UN AYUDANTES PRINCIPALES, A 6.000 PESETAS</b>				
1	D. José Agromayor y Gil.....	Madrid .....	19 Marzo 1868.....	20 Septiembre 1903....
2	Eugenio Zubia Bengoa.....	Madrid .....	12 Noviembre 1867....	20 Septiembre 1903....
3	José Velasco Beltrán.....	Madrid .....	22 Mayo 1866.....	20 Septiembre 1903....
4	Antonio García Sangrador.....	Becerril de Campos (Palencia).....	12 Junio 1864.....	20 Septiembre 1903....
5	Alfonso Zapata Enríquez.....	Minaya (Albacete).....	20 Diciembre 1863....	20 Septiembre 1903....
6	Santiago Jorge y Morales.....	Trujillo (Cáceres).....	15 Noviembre 1861....	20 Septiembre 1903....
7	Luis Ledo y Durán.....	Valencia .....	27 Agosto 1864.....	20 Septiembre 1903....
8	Bentito Menéndez Areyzaga.....	Madrid .....	23 Marzo 1867.....	20 Septiembre 1903....
9	Pedro Salmerón Amat.....	Entz (Almería) .....	24 Mayo 1862.....	20 Septiembre 1902....
10	García Santyán Macarrón.....	Riaza (Segovia).....	25 Noviembre 1865....	20 Septiembre 1903....
11	Antonio Valderrama Martínez.....	Guagua (Filipinas).....	9 Abril 1866.....	20 Septiembre 1903....
12	Acacio Rodríguez Temido.....	Castrogeriz (Burgos).....	10 Abril 1861.....	20 Septiembre 1903....
13	Casimiro Castelló Pérez.....	Castalla (Alicante).....	2 Marzo 1865.....	20 Septiembre 1903....

# DE FOMENTO

## CULTURA Y MONTES.—PERSONAL

**AGRONÓMICO.—CERRADO EN 15 DE FEBRERO DE 1926**

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	
8 Marzo 1923.....	Activo.....	Sección Agronómica de Granada.....	
2 Julio 1925.....	Activo.....	Sección Agronómica de La Coruña.....	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sección Agronómica de Zaragoza.....	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Estación Agronómica de Madrid.....	
24 Marzo 1920.....	Activo.....	Sección Agronómica de Barcelona.....	
9 Abril 1921.....	Supernumerario....		
9 Abril 1921.....	Activo.....	Sección Agronómica de Córdoba.....	
22 Julio 1921.....	Activo.....	Granja de Badajoz.....	Caballero de la Orden del Mérito Agrícola.
9 Septiembre 1922.....	Activo.....	Granja de Valencia.....	
22 Marzo 1923.....	Activo.....	Sección Agronómica de Málaga.....	
2 Julio 1925.....	Activo.....	Catastro.....	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	
1 Agosto 1919.....	Supernumerario....		
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Granja de Zaragoza.....	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Granja de Valencia.....	
1 Agosto 1919.....	Supernumerario....		
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	
8 Enero 1921.....	Activo.....	Viticultura de Haro.....	
8 Abril 1921.....	Activo.....	Catastro.....	
19 Junio 1921.....	Activo.....	Sección Agronómica de Gerona.....	
22 Julio 1921.....	Activo.....	Consejo Agronómico.....	
9 Septiembre 1922.....	Activo.....	Granja de Melilla.....	
8 Marzo 1923.....	Activo.....	Catastro.....	
22 Marzo 1923.....	Activo.....	Catastro.....	
13 Agosto 1924.....	Activo.....	Sección Agronómica de Cuenca.....	
2 Julio 1925.....	Activo.....	Sección Agronómica de Alicante.....	
5 Noviembre 1925....	Activo.....	Catastro.....	
1 Agosto 1919.....	Supernumerario....		
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Escuela de Peritos.....	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sección Agronómica de Valencia.....	
1 Agosto 1919.....	Catastro.....	Catastro.....	
1 Agosto 1919.....	Supernumerario....		
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sección Agronómica de Palencia.....	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Granja de Valencia.....	
1 Agosto 1919.....	Supernumerario....		
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Viticultura de Valdepeñas.....	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sección Agronómica de Málaga.....	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	

NÚMERO	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA	FECHA
			DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO EN EL CUERPO
11	D. Justino Ferrández López.....	Villamartín de Valdeorras (Orense) .....	27 Mayo 1862.....	20 Septiembre 1903....
12	Eugenio Domínguez.....	Santo Tomé (Pontevedra) .....	2 Enero 1869.....	20 Septiembre 1903....
13	Dionisio López Cerezo y López.....	Madrid .....	13 Julio 1872.....	20 Septiembre 1903....
14	Pancracio Peña de la Concha.....	Villacarriredo (Santander) .....	13 Marzo 1868.....	20 Septiembre 1903....
15	Juan Dempere y Martí.....	Alcalá de Chisvert (Castellón) .....	24 Junio 1864.....	20 Septiembre 1903....
16	Isidoro Gurruchaga Arillaga.....	San Sebastián (Guipúzcoa) .....	2 Enero 1870.....	20 Septiembre 1903....
17	Segundo Flórez Catalán.....	Carrienes (Oviedo) .....	12 Junio 1870.....	20 Septiembre 1903....
18	Fernando Bosch Arin.....	Alicia de Chisvert (Castellón) .....	7 Mayo 1862.....	20 Septiembre 1903....
19	Enrique Ayllón Camacho.....	Jafn .....	24 Diciembre 1874.....	20 Septiembre 1903....
20	José Antonio Beneyto Serrano.....	Valencia .....	17 Enero 1867.....	20 Septiembre 1903....
21	Cárlos Baldoví Marínez.....	Sueca (Valencia) .....	20 Abril 1870.....	20 Septiembre 1903....
22	Felipe Antonio García Cuadrado.....	Madrid .....	5 Febrero 1873.....	20 Septiembre 1903....
23	Miguel Artero López.....	Bullas (Murcia) .....	3 Junio 1862.....	20 Septiembre 1903....
24	Bernardo M. Gómez Otero.....	Piquila (Lugo) .....	13 Marzo 1867.....	20 Septiembre 1903....
25	Matías Ampuero Medina.....	Guadalajara .....	22 Agosto 1871.....	20 Septiembre 1903....
26	Juan Pon Pérez.....	Madrid .....	16 Noviembre 1873.....	20 Septiembre 1903....
27	Jesús González Gómez.....	Almansa (Albacete) .....	21 Marzo 1869.....	20 Septiembre 1903....
28	Filiberto Toledo González.....	Almansa (Albacete) .....	13 Febrero 1868.....	20 Septiembre 1903....
29	Doroteo Doral Rey.....	Villarta de San Juan (Ciudad Real) .....	6 Febrero 1867.....	20 Septiembre 1903....
30	Manuel Ubeda Segura.....	Onteniente (Valencia) .....	22 Marzo 1870.....	20 Septiembre 1903....
31	José Fernández España.....	Jerez (Cádiz) .....	13 Octubre 1870.....	20 Septiembre 1903....
32	José María Vera Monferrer.....	Madrid .....	18 Marzo 1872.....	20 Septiembre 1903....
33	Matías Murillo Cintora.....	Borja (Zaragoza) .....	23 Febrero 1869.....	20 Septiembre 1903....
34	Juan Lomón Camacho.....	Jerez (Cádiz) .....	26 Mayo 1870.....	20 Septiembre 1903....
35	Rafael Marín Catalá.....	Madrid .....	26 Marzo 1873.....	20 Septiembre 1903....
36	Manuel Soto Muñoz.....	Madrid .....	14 Febrero 1862.....	20 Septiembre 1903....
37	José López Otero.....	Pontevedra .....	26 Diciembre 1866.....	20 Septiembre 1903....
38	Domingo Corcho Bilbao.....	Madrid .....	16 Junio 1863.....	20 Septiembre 1903....
39	José Antonio Pallas Carsi.....	Pueblo Nuevo del Mar (Valencia) .....	17 Febrero 1871.....	20 Septiembre 1903....
40	Juan Cubas Palacios.....	Madrid .....	8 Octubre 1872.....	20 Septiembre 1903....
41	Joaquín López Vera.....	Olivenza (Badajoz) .....	21 Marzo 1872.....	20 Septiembre 1903....
NOVENTA Y DOS AYUDANTES PRIMEROS, A 5.000 PESETAS				
1	D. José Fontela García.....	Madrid .....	22 Julio 1874.....	20 Septiembre 1903....
2	Juan Medina Mota.....	Santisteban del Puerto (Jaén) .....	17 Febrero 1875.....	20 Septiembre 1903....
3	José María Esteban Pérez.....	Eubiol (Valencia) .....	2 Abril 1878.....	20 Septiembre 1903....
4	Enrique Molina Burgos.....	Motril (Granada) .....	24 Octubre 1874.....	20 Septiembre 1903....
5	Miguel Uranga Larrañaga.....	Zarauz (Guipúzcoa) .....	5 Septiembre 1871.....	20 Septiembre 1903....
6	José Sanz Díaz.....	Madrid .....	2 Enero 1876.....	20 Septiembre 1903....
7	Victoriano Galván Octavio.....	>	23 Marzo 1871.....	20 Septiembre 1903....
8	Julio Ferriols Vizcay.....	Valencia .....	29 Abril 1876.....	20 Septiembre 1903....
9	Antonio Salvador Gómez.....	Madrid .....	26 Junio 1876.....	20 Septiembre 1903....
10	Luis Bonet Alcantarilla.....	Valencia .....	10 Mayo 1876.....	20 Septiembre 1903....
11	José María Dorado López.....	Antequera (Málaga) .....	15 Mayo 1872.....	20 Septiembre 1903....
12	Juan Fernández Huidobro Fernández.....	Santander .....	27 Marzo 1875.....	20 Septiembre 1903....
13	Juan Fernández Llanos.....	Madrid .....	24 Junio 1879.....	20 Septiembre 1903....
14	Manuel de la Higuera Román.....	Colmenar de Oreja (Madrid) .....	11 Julio 1874.....	20 Septiembre 1903....
15	José María Gabriel Sánchez García.....	Albacete .....	18 Marzo 1862.....	20 Septiembre 1903....
16	Norberto Monllo Garrigüez.....	Madrid .....	24 Mayo 1866.....	20 Septiembre 1903....
17	Manuel Rodríguez Grifoll.....	Barcelona .....	15 Septiembre 1866.....	20 Septiembre 1903....
18	José Herrera Doblas.....	Córdoba .....	15 Febrero 1873.....	20 Septiembre 1903....
19	Manuel Ortí Olmos.....	Niclaia (Valencia) .....	9 Junio 1876.....	20 Septiembre 1903....
20	José GM Bolunda.....	Offensa (Valencia) .....	11 Julio 1875.....	20 Septiembre 1903....
21	Fernando Morenico Maestre.....	Madrid .....	27 Abril 1875.....	20 Septiembre 1903....
22	Amando Mudarra Romero.....	Charrilla (Jaén) .....	8 Julio 1874.....	20 Septiembre 1903....
23	José Gómez Cherio.....	San Fernando (Cádiz) .....	23 Noviembre 1874.....	20 Septiembre 1903....
24	Francisco Javier Sanz de Andino y Rodríguez Sierra.....	Madrid .....	21 Noviembre 1875.....	20 Septiembre 1903....
25	José González Fernández de la Puente.....	Badajoz .....	16 Julio 1875.....	20 Septiembre 1903....
26	Antonio Ullastres Coste.....	Vich (Barcelona) .....	24 Enero 1871.....	20 Septiembre 1903....
27	Luis Suárez Infán de las Heras.....	Madrid .....	31 Enero 1876.....	20 Septiembre 1903....
28	Mariano López Vera.....	Madrid .....	8 Noviembre 1882.....	20 Septiembre 1903....
29	Francisco Fernández Uriarte.....	Madrid .....	8 Noviembre 1882.....	20 Septiembre 1903....
30	Antonio López Salazar.....	Snresa (Jaén) .....	18 Enero 1877.....	20 Septiembre 1903....
31	Luis Recuero Díaz de Terán.....	Madrid .....	14 Octubre 1876.....	20 Septiembre 1903....
32	Luis Ramón y Marín.....	Madrid .....	14 Septiembre 1884.....	20 Septiembre 1903....
33	Ildefonso Asencio Taboada.....	Torrejón de Carrasco (Logroño) .....	25 Mayo 1863.....	20 Septiembre 1903....
34	Agustín Torregrosa y Martínez.....	Yecla (Murcia) .....	28 Abril 1864.....	20 Septiembre 1903....
35	Guillermo Jarriú Vilanueva.....	Avila .....	29 Enero 1865.....	20 Septiembre 1903....
36	Emilio Clara Piñol.....	Torreblanca (Castellón) .....	29 Julio 1865.....	20 Septiembre 1903....
37	José García Fernández.....	Granada .....	11 Diciembre 1869.....	20 Septiembre 1903....
38	Antonio Carrasco Arabal.....	Madrid .....	6 Junio 1864.....	20 Septiembre 1903....

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sección Agronómica de Guipúzcoa.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sección Agronómica de Madrid.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
3 Enero 1921.....	Activo.....	Catastro.....	3
14 Enero 1921.....	Activo.....	Catastro.....	3
9 Febrero 1921.....	Activo.....	Sección Agronómica de Lugo.....	3
19 Junio 1921.....	Activo.....	Escuela de Ingenieros.....	3
22 Julio 1921.....	Activo.....	Sección Agronómica de Ávila.....	3
1 Diciembre 1921.....	Activo.....	Catastro.....	3
9 Septiembre 1922....	Activo.....	Catastro.....	3
16 Septiembre 1922....	Activo.....	Catastro.....	3
8 Marzo 1923.....	Activo.....	Catastro.....	3
22 Marzo 1923.....	Activo.....	Catastro.....	3
11 Julio 1923.....	Activo.....	Ampelográfica Central.....	3
3 Julio 1924.....	Activo.....	Catastro.....	3
13 Agosto 1924.....	Activo.....	División Agronómica de Jerez de la Frontera.....	3
9 Septiembre 1924....	Activo.....	Catastro.....	3
28 Junio 1925.....	Activo.....	Granja de La Coruña.....	3
2 Julio 1925.....	Activo.....	Sección Agronómica de Pontevedra.....	3
14 Octubre 1925.....	Activo.....	Ampelográfica Central.....	3
5 Noviembre 1925....	Activo.....	Catastro.....	3
19 Enero 1926.....	Activo.....	Catastro.....	3
25 Enero 1926.....	Activo.....	Junta de Colonización.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sección Agronómica de Toledo.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	División Agronómica de Almería.....	3
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Escuela de Ingenieros.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Granja E. de Córdoba.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sericícola del Puerto de Santa María.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Viticultura de Requena.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Instituto Agrícola de Alfonso XIII.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Supernumerario.....	>	
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Granja de Badajoz.....	3
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	3
			Caballero de la Orden del Mérito.....

Nº	N O M B R E S	NATURALEZA	FECHA	FECHA
			DEL NACIMIENTO	DEL INGRESO EN EL CUERPO
32	D. José Joaquín Perreño Ramírez.....	La Roda (Albacete).....	31 Diciembre 1862.....	20 Septiembre 1903....
33	Diego Peris Martínez.....	Albacete .....	9 Enero 1870.....	20 Septiembre 1903....
34	Nicolás Andrés Olivas Gómez.....	Albacete .....	10 Septiembre 1874.....	20 Septiembre 1903....
35	Julián Ramos Moratalla.....	Hellín (Albacete).....	10 Marzo 1868.....	20 Septiembre 1903....
36	Filiberto Rodríguez Santistéban.....	Toledo .....	10 Diciembre 1868.....	20 Septiembre 1903....
37	Alberto Cid Sánchez.....	Madrid .....	4 Agosto 1868.....	20 Septiembre 1903....
38	Dionisio Martín Crespo Barrios.....	Valdepeñas (Ciudad Real).....	11 Noviembre 1866.....	20 Septiembre 1903....
39	José Remis de Prado.....	Madrid .....	1 Octubre 1859.....	20 Septiembre 1903....
40	Florencia Delgado Prada.....	Corgomo (Orense).....	25 Octubre 1860.....	20 Septiembre 1903....
41	Emilio González Delgado.....	Valverde del Camino (Huelva).....	29 Octubre 1872.....	20 Septiembre 1903....
42	José María Gómez Rico Hernández.....	Daimiel (Ciudad Real).....	30 Diciembre 1865.....	20 Septiembre 1903....
43	Díaz Díaz López.....	Daimiel (Ciudad Real).....	25 Marzo 1866.....	20 Septiembre 1903....
44	José Durán Murillo.....	Los Santos (Badajoz).....	17 Abril 1869.....	20 Septiembre 1903....
45	Francisco Chirona Campa.....	Pueblo Nuevo del Mar (Valencia) .....	5 Julio 1863.....	20 Septiembre 1903....
46	Feliciano Cabrera Mora.....	Badajoz .....	9 Junio 1871.....	20 Septiembre 1903....
47	Bernabé García Salamanca y Vivar.....	Mambrilla (Toledo).....	11 Junio 1868.....	20 Septiembre 1903....
48	Juan Cárstomo Beltrán Ferrando.....	Sueca (Valencia).....	2 Septiembre 1863.....	20 Septiembre 1903....
49	Francisco Guerra Salomón.....	Madrid .....	13 Noviembre 1872.....	20 Septiembre 1903....
50	Eufasio Moreno Ruipérez.....	Tarazona (Albacete).....	18 Noviembre 1870.....	20 Septiembre 1903....
51	Rafael Vidal y Velasco.....	Ávila .....	3 Febrero 1870.....	20 Septiembre 1903....
52	Diego de Rueda y López.....	Moratalla (Murcia) .....	28 Octubre 1869.....	20 Septiembre 1903....
53	Manuel García Luzón.....	Madrid .....	15 Abril 1872.....	20 Septiembre 1903....
54	Vicente Clemente Fernández.....	Toledo .....	15 Diciembre 1880.....	25 Abril 1906.....
55	Arturo Iglesias Cordán.....	Santoña (Santander).....	30 Junio 1883.....	25 Abril 1906.....
56	Joaquín Serralta Cabezas.....	Tarifa (Cádiz).....	30 Noviembre 1880.....	25 Abril 1906.....
57	Gustavo Vallejo Lara.....	Espejo (Córdoba).....	27 Mayo 1884.....	16 Mayo 1906.....
58	Isidro López Vilches.....	Granada .....	27 Febrero 1881.....	6 Septiembre 1906....
59	Gutiérrez Miralles Ma... Francisco Obregón Castillo.....	Huerta de la Obispalía (Cuenca).....	27 Enero 1886.....	6 Septiembre 1906....
60	José Aragón Montejo.....	Santa María de Cayón (Santander) .....	4 Junio 1880.....	21 Noviembre 1906....
61	Ildefonso Mauleón Noguera.....	Madrid .....	4 Junio 1882.....	12 Enero 1907....
62	Andrés Arzadún Zabala.....	Bermeo (Vizcaya) .....	21 Septiembre 1884.....	12 Enero 1907....
63	Francisco Labrador de la Fuente.....	Málaga .....	30 Noviembre 1871.....	12 Enero 1907....
64	José González Matallana.....	Madrid .....	23 Abril 1880.....	12 Enero 1907....
65	José López Gráu.....	Jerez de la Frontera (Cádiz) .....	4 Mayo 1882.....	12 Enero 1907....
66	Antonio Camacho Albarrán.....	Olvera (Cádiz) .....	21 Junio 1881.....	12 Enero 1907....
67	José Garcés de Vera.....	Castellón .....	20 Noviembre 1882.....	12 Enero 1907....
68	Enrique Segura Rubio.....	Baeza (Jaén) .....	18 Mayo 1864.....	12 Enero 1907....
69	Rafael Fuster Capuz.....	Madrid .....	21 Julio 1881.....	12 Enero 1907....
70	Alfredo Fernández Latorre.....	Huércal (Almería) .....	11 Abril 1883.....	12 Enero 1907....
71	José Adrio Mañá.....	Puente Caldelas (Pontevedra) .....	1 Julio 1875.....	12 Enero 1907....
72	Miguel Guijarro Lledó.....	Villafranqueza (Alicante) .....	30 Marzo 1878.....	12 Enero 1907....
73	Adolfo G. Oñate Sangrador.....	Torreblanca (Madrid) .....	12 Junio 1880.....	12 Enero 1907....
74	José María Carrasco García.....	Sueca (Valencia) .....	2 Febrero 1881.....	12 Enero 1907....
75	Francisco Tamés Fernández.....	Llanes (Oviedo) .....	28 Agosto 1880.....	12 Enero 1907....
76	Emiliiano Durán Bornaz.....	Almería .....	12 Octubre 1878.....	12 Enero 1907....
77	Germán Criado Reguera.....	Madrid .....	5 Abril 1873.....	26 Abril 1906....
78	Manuel Ortiz Escofet.....	Calera (Córdoba) .....	28 Mayo 1885.....	28 Enero 1907....
79	Santiago Sánchez Manjavaca Millán.....	Campo de Criptana (Ciudad Real) .....	13 Diciembre 1886.....	28 Enero 1907....
80	Gregorio Matallana Revuelta.....	Berrueces (León) .....	1 Mayo 1883.....	13 Enero 1907....
81	José Martínez Molina.....	Uboda (Jaén) .....	25 Agosto 1883.....	28 Enero 1907....
82	Ricardo Seguer Aravaca.....	Vicalvaro (Madrid) .....	19 Mayo 1885.....	27 Enero 1907....
83	Avelino Alonso García.....	Grado (Oviedo) .....	24 Diciembre 1884.....	8 Enero 1908....
84	Samuel Álvarez Arcobia.....	Madrid .....	2 Diciembre 1883.....	8 Enero 1908....
85	Federico Portillo Estévez.....	Madrid .....	18 Febrero 1888.....	8 Enero 1908....
86	Amadeo Martín Reyes.....	Tejeda (Salamanca) .....	18 Julio 1886.....	8 Enero 1908....
87	Ramón Pérez Navarro.....	Valencia .....	31 Marzo 1879.....	8 Enero 1908....
88	Bibiano Castañeda Martínez.....	El Bonillo (Albacete) .....	6 Abril 1885.....	8 Enero 1908....
89	Fernán Blanco Argudín.....	Cudillero (Oviedo) .....	2 Diciembre 1882.....	8 Enero 1908....
90	Miguel Rojo Sánchez.....	Guadalajara .....	11 Octubre 1886.....	8 Enero 1908....
91	Julián Gamonal Gutiérrez.....	Valdemorillo (Madrid) .....	26 Agosto 1882.....	8 Enero 1908....
92	Antonio Márquez Fiórez.....	Cuevas (Almería) .....	7 Febrero 1879.....	8 Enero 1908....
93	Jacobo Collado Martínez.....	Villarrobledo (Albacete) .....	18 Agosto 1882.....	8 Enero 1908....
94	Gonzalo Vera Martín.....	Torreblanca (Madrid) .....	3 Junio 1885.....	8 Enero 1908....
95	Sebastián Bartolomé de Diego.....	Madrid .....	18 Diciembre 1885.....	8 Enero 1908....
96	Francisco Peyró Cerdá.....	Caxals (Valencia) .....	24 Marzo 1887.....	8 Enero 1908....
97	Francisco Espejo Sánchez.....	Montilla (Córdoba) .....	4 Octubre 1881.....	8 Enero 1908....
98	Jorge Machín Pascual.....	Morón (Sevilla) .....	26 Julio 1882.....	3 Enero 1908....
99	Indro Campilloch Roméu.....	Villafranca del Panadés (Barcelona) .....	31 Abril 1878.....	19 Febrero 1909....
100	Vicente García Vallejo.....	Guadalajara .....	4 Agosto 1880.....	19 Febrero 1909....
101	Primitivo de Castro Sanz.....	Madrid .....	12 Marzo 1883.....	19 Febrero 1909....
102	Andrés Traver de la Ifiguera.....	Toro (Zamora) .....	27 Noviembre 1880.....	19 Febrero 1909....
103	Manuel Díaz Valenzuela.....	Gilena (Sevilla) .....	8 Mayo 1886.....	19 Febrero 1909....
104			17 Agosto 1881.....	19 Febrero 1909....

FECHA DEL ÚLTIMO EMPLEO	SITUACION EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTAN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sección Agronómica de Albacete.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario....	3 Granja de Ciudad Real.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Ser-Fecla de Murcia.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Granja de Valladolid.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Granja de Valladolid.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sección Agronómica de Ciudad Real....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Granja de Ciudad Real.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario....	>	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario....	Catastro.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	>	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario....	Sección Agronómica de Valencia.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Granja de Zaragoza.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sección Agronómica de Ciudad Real....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario....	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sección Agronómica de Barcelona.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario....	>	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sección Agronómica de Cáceres.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Agropecuaria de Granada.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Junta de Colonización.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Sección Agronómica de Santander.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario....	>	>
25 Febrero 1920.....	Activo.....	Catastro.....	>
16 Abril 1920.....	Supernumerario....	>	>
16 Abril 1920.....	Activo.....	Sección Agronómica de Madrid.....	>
27 Abril 1920.....	Activo.....	Sección Agronómica de Almería.....	>
17 Noviembre 1920....	Activo.....	Catastro.....	>
3 Enero 1921.....	Activo.....	Catastro.....	>
14 Enero 1921.....	Activo.....	Sección Agronómica de Huelva.....	>
30 Abril 1921.....	Activo.....	Catastro.....	>
19 Junio 1921.....	Activo.....	Escuela de ingenieros.....	>
9 Julio 1921.....	Activo.....	Sección Agronómica de Sevilla.....	>
22 Julio 1921.....	Activo.....	Sección Agronómica de Pontevedra.....	>
1 Diciembre 1921....	Activo.....	División Agronómica de Barcelona.....	>
6 Abril 1922.....	Activo.....	Escuela de Peritos.....	>
25 Abril 1922.....	Activo.....	Granja Arrocera de Sueca.....	>
12 Julio 1922.....	Activo.....	Sección Agronómica de Oviedo.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Catastro.....	>
25 Agosto 1922.....	Activo.....	Instituto Agrícola de Alonso XII.....	>
9 Septiembre 1922....	Activo.....	Catastro.....	>
16 Septiembre 1922....	Supernumerario....	5 Junta de Colonización.....	>
27 Septiembre 1922....	Activo.....	Enología de Barcelona.....	>
8 Marzo 1923.....	Activo.....	Catastro.....	>
22 Marzo 1923.....	Activo.....	Catastro.....	>
13 Mayo 1923.....	Activo.....	Catastro.....	>
19 Junio 1923.....	Activo.....	Catastro.....	>
19 Junio 1923.....	Activo.....	Catastro.....	>
11 Julio 1923.....	Activo.....	Catastro.....	>
16 Agosto 1923.....	Activo.....	Catastro.....	>
7 Marzo 1924.....	Activo.....	Catastro.....	>
15 Abril 1924.....	Supernumerario....	>	>
16 Abril 1924.....	Activo.....	Catastro.....	>
9 Julio 1924.....	Activo.....	Sección Agronómica de Logroño.....	>
13 Agosto 1924.....	Activo.....	Catastro.....	>
9 Septiembre 1924....	Activo.....	Catastro.....	>
12 Octubre 1924....	Activo.....	Catastro.....	>
23 Octubre 1924....	Activo.....	Catastro.....	>
11 Junio 1925.....	Activo.....	Sección Agronómica de Tarragona.....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario....	>	>
2 Julio 1925.....	Activo.....	Sección Agronómica de Zaragoza.....	>
14 Octubre 1925.....	Activo.....	Estación Enológica de Villafranca del Panadés .....	>
1 Agosto 1919.....	Supernumerario....	>	>
6 Noviembre 1925....	Activo.....	Sección Agronómica de Zamora.....	>
10 Enero 1926.....	Activo.....	Sección Agronómica de León.....	>
1 Agosto 1919.....	Activo.....	Horticultura de Sevilla.....	>

Ocupa este puesto en virtud de la Real orden  
de 23 de Marzo de 1925. (GACETA del 24)

Nº 3.	N O M B R E S	NATURALEZA	F E C H A D E L N A C I M I E N T O	F E C H A D E L I N G R E S O EN EL CUERPO
DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES AYUDANTES SEGUNDOS, A 4.000 PESETAS				
1. D. Juan Manuel Guinea López.....	Cabafías de Yápes (Toledo).....	12 Agosto 1831.....	19 Febrero 1909.....	
1. José Manuel Menéndez Argüelles.....	Sama (Oviedo).....	22 Septiembre 1886.....	19 Febrero 1909.....	
2. Leandro Campini Fernández.....	Badajoz.....	28 Mayo 1887.....	19 Febrero 1909.....	
3. Valentín Fernández Pacheco y Borondo.....	Ciudad Real.....	12 Enero 1890.....	19 Febrero 1909.....	
4. José Sanz Moguer.....	Córdoba.....	20 Diciembre 1882.....	19 Febrero 1909.....	
5. José González Pérez.....	Montes de Oviedo (Oviedo).....	31 Mayo 1886.....	19 Febrero 1909.....	
6. Emilio González Orduna y Tagle.....	Badajoz.....	20 Octubre 1884.....	19 Febrero 1909.....	
7. Ventura José Córdón Barrera.....	Madrid.....	14 Julio 1886.....	23 Mayo 1909.....	
8. José A. Adriano Besteiro Díaz.....	Puebla de Bracamón (Lugo).....	28 Agosto 1882.....	26 Junio 1909.....	
9. Enrique Ortí Olmos.....	Valencia.....	11 Enero 1884.....	4 Septiembre 1909.....	
10. Ignacio Díaz Fernández.....	Oviedo.....	14 Febrero 1889.....	4 Septiembre 1909.....	
11. Guillermo Lubán Gorbea.....	San Sebastián (Guipúzcoa).....	25 Enero 1885.....	19 Febrero 1909.....	
12. Bernardo Ruiz del Olmo y Alarcón.....	Madrid.....	2 Mayo 1825.....	24 Enero 1910.....	
13. Francisco Ferris Amorós.....	Villena (Alicante).....	24 Diciembre 1884.....	4 Marzo 1910.....	
14. Manuel Caro Ávila.....	Loja (Granada).....	10 Agosto 1886.....	1 Marzo 1910.....	
15. Antonio Sánchez y Sánchez.....	Cácarava (Málaga).....	1 Julio 1886.....	22 Abril 1910.....	
16. Hermenegildo Velázquez García.....	Alcalá del Río (Sevilla).....	11 Abril 1883.....	22 Abril 1910.....	
17. Silvino Maupóey Izquierdo.....	Valencia.....	4 Noviembre 1864.....	9 Junio 1910.....	
18. José Nofuentes Raya.....	Huelma (Jaén).....	3 Junio 1884.....	13 Agosto 1910.....	
19. Victoriano Elena Hernández.....	Escarinas de Arriba (Salamanca).....	16 Abril 1881.....	4 Noviembre 1910.....	
20. Felipe Escudero González.....	Bienvenida (Badajoz).....	12 Septiembre 1879.....	1 Enero 1911.....	
21. Mariano Sánchez Gabriel Olmedo.....	Villarejo de Montalbán (Toledo).....	22 Enero 1883.....	1 Enero 1911.....	
22. Ricardo Llorente Llorente.....	Sagides (Soria).....	3 Abril 1883.....	1 Enero 1911.....	
23. Eugenio Aguilo Aguado.....	Palma de Mallorca (Baleares).....	25 Marzo 1883.....	1 Enero 1911.....	
24. Francisco Collar García.....	Madrid.....	28 Abril 1883.....	1 Enero 1911.....	
25. Alejo Sánchez Cerezo.....	Gropasa (Toledo).....	4 Abril 1883.....	25 Marzo 1916.....	
26. Enrique Montoya y Tejada.....	Cabra (Córdoba).....	2 Marzo 1886.....	25 Marzo 1916.....	
27. Juan López Álvarez.....	Madrid.....	17 Enero 1880.....	25 Marzo 1916.....	
28. Felipe Ramón Vela Ramos.....	Abenollar (Ciudad Real).....	2 Enero 1886.....	25 Marzo 1916.....	
29. José Rodríguez Sánchez.....	* Castro de Rey (Lugo).....	2 Abril 1881.....	25 Marzo 1916.....	
30. Feliciano Canto López.....	Mineya (Albacete).....	13 Enero 1885.....	25 Marzo 1916.....	
31. Gaudencio Collado Pozuelo.....	Cartagena (Murcia).....	6 Marzo 1875.....	23 Mayo 1916.....	
32. Ciríaco González y González.....	Madrid.....	18 Junio 1876.....	23 Mayo 1916.....	
33. Joaquín Albors Giner.....	Llerganes (Santander).....	22 Diciembre 1884.....	23 Julio 1916.....	
34. Angel Cantolla Hoz.....	Arcos de la Frontera (Cádiz).....	22 Octubre 1884.....	4 Noviembre 1916.....	
35. Manuel Gómez Luna.....	Segundo (Valencia).....	16 Abril 1889.....	31 Agosto 1917.....	
36. Vicente Pallarés Pitarch.....	Lorca (Murcia).....	1 Abril 1885.....	31 Agosto 1917.....	
37. Andrés de la Cruz Munaera.....	Puebla de Montalbán (Toledo).....	2 Agosto 1879.....	31 Agosto 1917.....	
38. Hilario Saenzguel Montalvo.....	Málaga.....	4 Noviembre 1881.....	31 Agosto 1917.....	
39. Severiano Labrador de la Fuente.....	Osuna (Sevilla).....	21 Febrero 1878.....	31 Agosto 1917.....	
40. Manuel Cascajosa Sánchez.....	Bullas (Murcia).....	6 Marzo 1874.....	31 Agosto 1917.....	
41. Olegario del Amor Caballero.....	Benamira (Soria).....	26 Noviembre 1884.....	31 Agosto 1917.....	
42. Pedro Lapeña Plaza.....	Albacete.....	21 Marzo 1885.....	31 Agosto 1917.....	
43. Angel Olivras Ruiz.....	Huécija (Granada).....	8 Mayo 1880.....	31 Agosto 1917.....	
44. Manuel Torres García.....	Nebra (Cuenca).....	4 Julio 1877.....	31 Agosto 1917.....	
45. Adriano Martínez Morcés.....	Vich (Barcelona).....	21 Mayo 1872.....	31 Agosto 1917.....	
46. Amadeo Blanch y Camps.....	Benavente (Zamora).....	15 Marzo 1884.....	31 Agosto 1917.....	
47. José Mañanes Palao.....	Sanlúcar de Barrameda (Sevilla).....	14 Agosto 1878.....	31 Agosto 1917.....	
48. José María del Valle y Fernández.....	Villarrobledo (Albacete).....	1 Junio 1887.....	31 Agosto 1917.....	
49. Segundo Collado Martínez.....	* Madrid.....	28 Octubre 1886.....	31 Agosto 1917.....	
50. Isidoro López Baguero.....	Murcia.....	14 Diciembre 1888.....	31 Agosto 1917.....	
51. Gonzalo Ruiz Arriburri.....	Pino de Barreto (Burgos).....	29 Junio 1884.....	31 Agosto 1917.....	
52. Fernando Bravo Villasante y Vázquez.....	Arcos de la Frontera (Cádiz).....	24 Marzo 1886.....	31 Agosto 1917.....	
53. Antonio María Bárcena Verdú.....	Chelva (Valencia).....	4 Mayo 1885.....	31 Agosto 1917.....	
54. Enrique López Gráu.....	Olmedo de Oreja (Madrid).....	15 Junio 1885.....	31 Agosto 1917.....	
55. Salvador Roger Vázquez.....	Valencia.....	28 Diciembre 1881.....	31 Agosto 1917.....	
56. Victoriano Fernández García.....	Madrid.....	24 Octubre 1876.....	30 Noviembre 1917.....	
57. Vicente Sanchez Castro.....	Las Palmas (Canarias).....	29 Septiembre 1879.....	30 Noviembre 1917.....	
58. Rafael del Busto y Aguilera.....	Murcia (Filipinas).....	28 Septiembre 1872.....	30 Noviembre 1917.....	
59. Wenceslao Sánchez Jiménez.....	Madrid.....	13 Diciembre 1882.....	30 Noviembre 1917.....	
60. Manuel Márquez García.....	Aguilar (Córdoba).....	25 Febrero 1879.....	30 Noviembre 1917.....	
61. Antonio Manzano Rlobdo.....	Habana (Cuba).....	24 Marzo 1879.....	30 Noviembre 1917.....	
62. José de Arcos Clavería.....	Villal de Meca (Guadalajara).....	18 Enero 1881.....	30 Noviembre 1917.....	
63. Vicente Melgar Villarejo.....	Pinto (Madrid).....	20 Febrero 1881.....	30 Noviembre 1917.....	
64. Bienvenido Ramos Muñoz.....	Hornachuelos (Córdoba).....	12 Marzo 1886.....	30 Noviembre 1917.....	
65. José Mira Pérez.....	Haro (Logroño).....	21 Agosto 1886.....	30 Noviembre 1917.....	
66. Carlos Albendín Orejón.....	Nadrigüeras (Albacete).....	10 Octubre 1889.....	30 Noviembre 1917.....	
67. Angel López Rosell.....	Pozohondo (Albacete).....	11 Mayo 1888.....	30 Noviembre 1917.....	
68. Conrado Fe Alvir.....		4 Junio 1871.....	30 Noviembre 1917.....	
69. Gregorio Pérez Escrivano.....				
70. Andrés Durán Vázquez.....				
71. Luis Alberti Ruiz del Castillo.....				
72. Francisco Larrey Jara.....				
73. Francisco Elícer Balasteros.....				



demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por falsedad en documentos públicos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de dicha capital, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 2396

2.525

CHAMON RUIZ, Vicente; de treinta y seis años, soltero, calderero, natural de Alcázar de San Juan, hijo de Julián y de Agustina; domiciliado últimamente en Villarrobledo (Albacete); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Belmonte (Cuenca) en término de diez días para constituirse en prisión, decretada en sumario número 80 de 1922, que se le sigue por sustracción de efectos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2393

2.526

DIAZ MARTINEZ, Cándido; de treinta años, natural de Vianos, hijo de Matías y Francisca, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Fe, número 8; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, al objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en causa por robo, sumario número 775 de 1923. 2408

2.527

DOBADO JIMENEZ, Antonia; de veinticuatro años de edad, hija de Manuel y de Francisca, soltera, gitana, cuya naturaleza y vecindad se desconocen, así como su actual residencia; procesada por tenencia ilegítima de arma de fuego; comparecerá dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, al objeto de ser constituida en prisión en la cárcel de dicha villa, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 2433

2.528

FERNANDEZ PICO, Perfecto, o Sixto Picó (a) "Minguelo"; natural del Cuadramón (Valle de Oro), de profesión aserrador, de veinte años de edad, hijo de Francisco y de María Antonia; domiciliado últimamente en Boimente (Vivero); procesado por tenencia de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mondolledo, a fin de constituirse en prisión, acordada por la Audiencia de Lugo en la mencionada causa. 2445

2.529

GARCIA HERNANDEZ, Juan Antonio; natural de Úbeda, de oficio hoja-

latero; procesado en causa número 24 de 1926 por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2362

2.530

GONZALEZ DA SILVA, José; natural de Portugal, de estado soltero, de diez y siete años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 2425

2.531

GONZALEZ N., Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran, de unos diez y ocho años de edad, natural de Alicante; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría vacante, a responder a los cargos que le resulten en el sumario instruido con el número 97 del corriente año, por estafa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 2407

2.532

GRAU BAYA, Manuel; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, sumario 644 de 1925; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José M. Guardiola, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2389

2.533

GUERRERO RAMIREZ, Juan; de veintiún años de edad, panadero, cuya vecindad y domicilio se ignora; procesado por delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Motril, para notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional, si no presta fianza que le ha sido señalada, y a prestar indagatoria. 2365

2.534

GUILLEN VERA, Pascual; hijo de Pedro y de Josefina, natural y vecino de Archena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad; procesado por el Juzgado de Cartagena; comparecerá en término de diez días ante el mismo, para ser reducido a prisión, por haberlo así acordado la Audiencia provincial de Murcia en el sumario instruido en dicho Juzgado con el núm. 176 del año 1925, por uso ilícito de arma, contra el referido individuo, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 2395

2.535

HERNANDEZ GRANDE, Mercedes; natural y vecina de Salamanca, de estado soltera, profesión sus labores, veintitrés años, hija de Plácido y de Avelina; procesada por expedición de moneda falsa y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, Secretaría de D. Faustino Mato, con objeto de notificárse un auto de prisión y constituirse en tal concepto en la cárcel de dicha capital, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 24423

2.536

IGLESIAS VARELA, Marcelino; casado y vecino de Arteijo, cuyas demás circunstancias se ignoran y en la neutralidad ausente en Buenos Aires o Cuba, sobre robo de carne de cerdo a Manuela Rodríguez López; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 2353

2.537

LAGUNAS NOVELLA, Andrés; domiciliado últimamente en Enamorats, 141, tercero, primera, de Barcelona, procesado en causa número 74 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Acisclo Casanova, para responder de los cargos que resultan contra él mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2351

2.538

LAHUERTA ESPANOL, Juan; natural de Lérida, de estado soltero, profesión dependiente, de unos veintiocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, Plaza Real, 11, procesado en causa número 94 de 1926, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. E. Sarmiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 2392

2.539

LAISA ROJAS, José; de treinta y siete años, casado, corredor de comercio, hijo de Eduardo y de Pilar, natural de Aranjuez (Madrid), de estatura regular, más bien grueso, pelo negro ondulado, cara redonda, ojos grandes claros y barba poco poblada; domiciliado últimamente en Toledo, calle Nueva, 4 y 6; procesado por falsedad y estafa en causa número 226 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo para constituirse en prisión decretada en dicha causa y apercibido de que, si no lo hace en

el indicado término, será declarado rebelde.

2.540 2420

LOPEZ BANOS, José; residente en Madrid, calle de las Huertas, núm. 40, vecino de Granada, placeta de Cañaveral, núm. 1, representante de comercio, procesado por el delito de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, núm. 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

2360

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### MADRID—INCLUSA

El Sr. D. Díaz Camarero y Martín, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte, en virtud de providencia dictada con esta fecha en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por doña María Medina Martínez, como madre y legal representante de la menor Amparo Medina Martínez, contra D. Manuel Valido Rodríguez, sus herederos o sucesores, de domicilio desconocido, sobre que se declare que dicha menor es hija natural del D. Manuel Valido Rodríguez, acordó se emplace a referidos demandados por segunda vez para que dentro del término de cinco días, improrrogables comparezcan en los expresados autos personándose en forma.

Y para que tal emplazamiento pueda tener lugar con el apercibimiento que previene el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento civil, expido la presente en Madrid a 2 de Marzo de 1926.—El Secretario, Licenciado, José Torres.

JC—50

##### MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 20 de Enero último, en el sumario que se instruye por homicidio, contra Pedro y Ernesto Martínez Falagán, se cita a Felipe Garoz Hernández, carpintero, casado, de cuarenta años, vecino de Carabanchel Bajo, calle de Nicolás Morales, número 32, bajo; a Antonio Sanz (a) El Avelino, y a un individuo conocido por el apodo de "El Paito", cuyas circunstancias se ignoran, para que comparezcan en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en el indicado sumario, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le con-

mina; sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 3 de Marzo de 1926.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—V.º B.: El Juez (ilegible).

JO—2313

##### MEDINACELI

D. Luis Gredilla Ubierna, Juez de instrucción de la villa y partido de Medinaceli.

En virtud del presente edicto se excita el celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, para que se proceda a la busca y detención de un individuo de unos treinta y ocho años, con bigote, y que vestía traje claro y botas negras con ojales, el que llevaba una caballería mular de catorce años, castaña, aparejada con retranca de lona, que fue visto el 28 del pasado Diciembre, en el pueblo de Sagides, poniéndolo a disposición de este Juzgado, si no justifica la propiedad de la dicha caballería.

Dado en Medinaceli a 14 de Febrero de 1926.—El Secretario accidental, Atanasio Molinero.—El Juez, Luis Gredilla.

JO—2318

##### MONTORO

D. Salvador Higueras Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 26 al 27 de Febrero último de la finca Rosa Altilia, de este término, al vecino de Chorches Antonio Espígarres Burgos, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 25 de 1926.

##### Señas de la caballería.

Un mulo cápón que en 8 de Noviembre de 1923 tenía nueve años, de 1,41 metros de altura, castaño, raza española, raya cruzada y semicebrado, señales del aparejo y el hierro de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra G, número 2.

Montoro, 4 de Marzo de 1926.—El Juez, Salvador Higueras.—El Secretario, Mariano López.

JO—2333

##### MOTRIL

D. Nicolás Padilla y Montoro, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se ruega a todas las Autoridades, civiles y militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la ocupación de un mulo castaño oscuro, ce-

rrado, de 1,45 metros de altura, raza española, con el hierro de El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra V, número 11, con apareja redonda nueva, compuesto de jarrina basta y un capón de los llamados de seda, con jérquima de cuero y pelos de tejón, de la propiedad todo de Francisco Muelas Montero, que le fué sustraído en Vélez Benaudalla en la noche del 22 del actual, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, pues así se tiene acordado en el sumario número 23 del corriente año, que se inscribe sobre robo.

Motril, 26 de Febrero de 1926.—El Juez, Nicolás Padilla.—El Secretario, Antonio Jiménez.

JO—2262

##### PALENCIA

Por la presente se hace saber a los procesados en causa número 242 de 9125 por estafa Florencio Verdáez González y Antonio Díaz Sánchez, domiciliados últimamente en Yecm y Aller, hoy en ignorado paradero, que por auto de 26 del actual se ha dejado sin efecto el procesamiento de los mismos, en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria letra A del Real decreto de 21 de dicho mes, mediante ser inferior la cuantía de la estafa a la suma de diez pesetas.

Palencia, 26 de Febrero de 1926.—El Secretario judicial, Isidoro Páramo.

JO—2263

Por el presente se hace saber al procesado en causa número 249 de 1925 por estafa Leopoldo Vivas Herrero, domiciliado últimamente en Santander, hoy en ignorado paradero, que por auto de 26 del actual se ha dejado sin efecto el procesamiento del mismo, en virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria, letra A del Real decreto de 21 de dicho mes, mediante ser inferior la cuantía de la estafa a la suma de diez pesetas.

Palencia, 26 de Febrero de 1926.—El Secretario judicial, Isidoro Páramo.

JO—2264

##### POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial la busca y rescate de lo que al final reseñó, robado la noche del 20 al 21 del pasado mes de Febrero del establecimiento que en Almodóvar del Río posee el vecino de la misma José Gutiérrez Pavón, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de ese Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 24 de 1926.

*Reseña de lo sustraído.*

Diez y ocho jamones sin tocino, con un peso aproximado de cien kilos.

Doce kilogramos de salchichón.

Seis kilogramos de chorizos.

Un cuarto de libra de azafrán.

Y 20 pesetas en calderilla.

Dado en Posadas a 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1926.—El Secretario, Luis Medina.—El Juez, Miguel Llamas Rosales.

JO—2321

**SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS**

Don Mario Jiménez Lasa, Juez de primera instancia y de instrucción de este partido de San Martín de Valdeiglesias.

Por el presente primer edicto, hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de devolución de la fianza que para garantir el cargo de Registrador de la Propiedad tiene constituida el que lo fué de este partido, D. Joaquín Muñoz Casillas, declarada su situación de excedencia voluntaria por Real orden de 28 de Septiembre último; lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 307 de la ley Hipotecaria y 109 de su Reglamento, a fin de que todos aquellos que tuvieran que deducir alguna acción contra dicho Registrador presenten la oportunidad reclamación en el plazo de tres meses. Igualmente se hace público que dicho señor D. Joaquín Muñoz Casillas ha servido únicamente los Registros de la Propiedad de Cifuentes y de San Martín de Valdeiglesias, pertenecientes al territorio de la Audiencia de Madrid.

San Martín de Valdeiglesias, 1.<sup>o</sup> de Marzo de 1926.—El Secretario, Pedro Rodríguez.—El Juez, Mario Jiménez Lasa.

JO—2266

**SANTA MARIA DE NIÉVA**

Don Eduardo Ibáñez Cantero, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado con el número 9 del año actual, por faltas forestales, se cita por término de ochenta días al vecino que fué de Navas de Oro Benjamín de Pablos, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado con el fin de designar bienes de su propiedad y hacer traba en los mismos para pago de la multa de tres pesetas e indemnización de 4,50 pesetas que le fué impuesta por derroche de pinos en el monte de los propios de Berlangos; bajo apercibimiento que de no comparecer la parrará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Santa María de Nieve a 3 de Marzo de 1926.—El Juez, Eduardo Poffert.

JO—2324

**ZAFRA**

D. Diego Soldevilla y Guzmán, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los

efectos que al final se resuelvan, que fueron sustraídos en la noche del 15 de los corrientes de un departamento de un coche de primera, del tren número 740, en la estación férrea de esta ciudad, siendo propios del vecino de Sevilla D. Juan Pricep; y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo fengo acordado en sumario que instruyo con el número 21 del corriente año por hurto de prendas.

*Reseña de los efectos sustraídos*

Una manta de dos caras formando cuadros oscuros, y liada a la misma una carpeta de piel negra con dos broches de presión, la cual contiene planas del puente de hierro del río Guadiana de Mérida, talón Bancario, papeles de casas de negocios y una guía de ferrocarril.

Dado en Zafra a 27 de Febrero de 1926.—El Secretario, Victoriano Alpuente.—El Juez, Diego Soldevilla.

JO—2326

**ZARAGOZA-PILAR**

Por la presente, en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar, de esta ciudad, se cita al dueño de la expedición, gran velocidad procedente de Vigo, número 67.429, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de diez días con el fin de recibir la declaración e instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y para la estación de dicho señor, cuya domicilio se desconoce, expide la presente cédula que firmo en Zaragoza a 1 de Marzo de 1926.—El Secretario, P. S. (ilegible).

JO—2270 bis

**JUZGADOS MUNICIPALES****ALDEA DEL FRESCO**

D. Angel Collado Pérez, Juez municipal de Aldea del Fresno.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la que se ha de proveer según las condiciones vigentes establecidas, por concurso abierto, en el término de quince días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA y Boletín Oficial de esta provincia.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Juzgado de primera instancia de Navalcarnero, acompañadas de los documentos siguientes:

1.<sup>o</sup> Certificación de nacimiento.

2.<sup>o</sup> Certificación de buena conducta expedida por el Sr. Alcalde de su domicilio, y

3.<sup>o</sup> Certificado de aptitud o prácticas si le trivieran.

El referido cargo no es incompatible con el de Secretario del Ayuntamiento.

La dotación de este cargo será la

que por virtud del Arancel sobre por los expediente de trámite.

Aldea del Fresno a 1 de Marzo de 1926.—El Juez municipal, Angel Collado.

JO—2271

**LUGARCA**

D. Ubaldo Rico Rodríguez, Juez municipal del término de Lugarca, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, la cual se ha de proveer, conforme a las disposiciones legales vigentes, dentro del término de quince días, a contar desde la aparición del último de los edictos que se publicuen: en el sitio de costumbre de este Juzgado municipal, en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

En este término municipal hay 26.215 almas y comprende un radio o extensión de unos 30 kilómetros; se celebran aproximadamente, aparte de los asuntos de jurisdicción voluntaria cuyo número es de unos 25 al año, 60 juicios verbales; 20 actos de conciliación; 45 juicios de faltas, y aproximadamente 1.350 inscripciones en el Registro civil.

El Secretario propietario, percibe anualmente, por término medio, 4.000 pesetas.

Los aspirantes acompañarán a las respectivas solicitudes:

1.<sup>o</sup> Certificación del acta de inscripción de nacimiento.

2.<sup>o</sup> Certificación de buena conducta moral expedida por el Alcalde de su domicilio, y

3.<sup>o</sup> La certificación de examen y aprobación conforme a Reglamento u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquier otro empleo del Estado.

Y a los efectos consiguientes se publica el presente edicto en la GACETA DE MADRID, en el Boletín Oficial de Oviedo, y se fija en el sitio de costumbre de este Juzgado municipal.

Lugarca, 1 de Marzo de 1926.—Por su mandato: El Secretario, José S. del Otero.—El Juez municipal, Ubaldo Rico.

JO—2327

**MADRID—CHAMBERI**

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Benito Aza y otro por lesiones, señalado con el número 1.481 de 1925, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Octubre de 1925; el Sr. D. Antonio Gareña Valdecasas, Juez municipal inferior del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciados, Benito Aza y Jacinto Alonso,

Fallo que debo condenar y condeno a Benito Aza y Jacinto Alonso a la pena de seis días de arresto menor a cada uno y al pago de las costas por

iguales partes; y notifíqueseles esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio García Valdecasas.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Antonio García Valdecasas, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando Audiencia pública en el día de su fecha, de que hoy fe.—Francisco Alvarez de Lara.

Y mediante a la rebeldía de los enjuiciados y a fin de que les sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA DE MADRID, expido la presente.

Madrid, 25 de Febrero de 1926.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—V.º B., el Juez (ilegible).

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Manuel Marqués del Castillo y otro por ofensas a la moral, señalado con el número 1.945 de 1925, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 41 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciados Manuel Marqués del Castillo y Manuel Sánchez Carrasco,

Fallo que debo condenar y condencar a Manuel Marqués del Castillo y Manuel Sánchez Carrasco a la pena de cinco días de arresto menor y cinco pesetas de multa a cada uno por la primera falta; a la de cinco pesetas de multa y reprimenda a cada uno por la segunda y al pago de las costas por mitad; y notifíquese al Manuel Marqués esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que hoy fe.—Francisco Alvarez de Lara.”

Y mediante a la rebeldía de los enjuiciados y a fin de que les sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA DE MADRID, expido la presente.

Madrid, 25 de Febrero de 1926.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—V.º B., el Juez (ilegible).

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Roquero por falta contra los intereses

generales, señalado con el número 1.604 de 1925, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 2 de Octubre de 1925; el Sr. D. Antonio García Valdecasas, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado José Roquero,

Fallo que debo condenar y condencar a José Roquero a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.”

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio García Valdecasas.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Antonio García Valdecasas, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando Audiencia pública en el día de su fecha, de que hoy fe.—Francisco Alvarez de Lara.”

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado y a fin de que les sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA DE MADRID, expido la presente.

Madrid, 25 de Febrero de 1926.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—V.º B., el Juez (ilegible).

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Esperanza Taibo Díaz y otro por malos tratos, señalado con el número 1.799 de 1925, se ha dictad la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 21 de Octubre de 1925; el Sr. D. Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciados José Menéndez Catalán y Esperanza Taibo Díaz.

Fallo que debo condenar y condencar a José Menéndez Catalán a la pena de diez días de arresto menor, y a Esperanza Taibo Díaz a la pena de treinta pesetas de multa, y a ambos al pago de las costas por mitad; y notifíquese a la Esperanza esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.”

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mario Sánchez Gómez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Mario Sánchez Gómez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que hoy fe.—Francisco Alvarez de Lara.”

Y mediante a la rebeldía de los en-

juiciados y a fin de que les sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA DE MADRID, expido la presente.

Madrid, 25 de Febrero de 1926.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—V.º B., el Juez (ilegible).

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Teodoro Valentín Méndez y otro por escándalo, señalado con el número 1.747 de 1925, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Octubre de 1925; el Sr. D. Antonio García Valdecasas, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciados José Prieto Santos y Teodoro Valentín Méndez.

Fallo que debo condenar y condencar a José Prieto Santos y Teodoro Valentín Méndez a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno, reacción y pago de las costas por iguales partes; y notifíquese al Teodoro esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.”

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio García Valdecasas.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Antonio García Valdecasas, Juez municipal interino del distrito de Chamberí, estando celebrando Audiencia pública en el día de su fecha, de que hoy fe.—Francisco Alvarez de Lara.”

Y mediante a la rebeldía de los enjuiciados y a fin de que les sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA DE MADRID, expido la presente.

Madrid, 25 de Febrero de 1926.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—V.º B., el Juez (ilegible).

JO—2317

#### MADRID-HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el n.º 1.576 del año 1925, por daños, contra Emilio Basurco Uzquidiano y Eduardo Martín, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente copiada dice así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 2 de Marzo de 1926; el señor D. Angel de la Guardia y P. Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Emilio Basurco Uzquidiano y Eduardo Martín, de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condencar

a Emilio Basurco Uzcudun a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización de 20 pesetas a la Compañía de Tranvías y al pago de la mitad de las costas del juicio, y se absuelve libremente a Eduardo Martín, declarando de oficio su parte de costas y siendo responsable subsidiariamente de la indemnización don José González, y para que pueda llegar a conocimiento del denunciado Emilio Basurco Uzcudun, notifíquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Ángel de la Guardia.

Publicación.—Leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez municipal de este distrito; doy fe.—Jesús de Cos."

Con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue a conocimiento del denunciado Emilio Basurco Uzcudun, y le sirva de notificación en forma, expido la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 2 de Marzo de 1926.—El Secretario, Jesús de Cos.

JO—2276

#### MADRID-UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1192 seguido en este Juzgado contra Julián Garrido Sáiz, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 23 de Diciembre de 1925; el Sr. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistos las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Eusebio Peral Sáez y Julián Garrido Sáiz.

Fallo que debo condenar y condeno a Eusebio Peral Sáez y a Julián Garrido Sáiz a la pena de cinco días de arresto y 30 pesetas de multa, respectivamente, y al pago de las costas por mitad.

Así por esta sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil."

Publicada el mismo día de su fecha y para que sirva de notificación a Julián Garrido Sáiz, expido la presente en Madrid a 1 de Marzo de 1926.—El Secretario (ilegible).

JO—2203

#### MOAÑA

D. Laurentino Espinosa Valladares, Abogado, Juez municipal de la villa de Moaña y su término, partido judicial y provincia de Pontevedra.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia la provisión de dicho cargo a traslación, con arreglo a lo que dispone el artículo 5.<sup>o</sup> del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, a fin de que dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en la GA-

CETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, presenten los aspirantes sus solicitudes, con los documentos que señalan las disposiciones vigentes, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Pontevedra.

Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen solicitar dicho cargo.

Moaña, 1 de Marzo de 1926.—El Juez, Laurentino Espinosa.—De su orden, el Secretario, José González.

JO—2328

#### ROBLEDO

D. Modesto Molina Serrano, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, por cesantía del propietario, se procede a su provisión conforme a lo dispuesto en el artículo 5.<sup>o</sup> del Real decreto de 29 de Diciembre de 1920, concediéndose un plazo de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, para que los que aspiren a desempeñarlo en concurso de traslado puedan presentar sus solicitudes, documentadas, ante el señor Juez de primera instancia de Alcaraz.

Para el caso de que durante dicho plazo no sea provisto el cargo en concurso, se concede un plazo de quince días, contados desde la terminación del primer período, para los aspirantes que se crean con derecho, debiendo en ese plazo presentar sus solicitudes, documentadas, en este Juzgado, conforme dispone la ley orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Robledo, 1 de Marzo de 1926.—Modesto Molina.

JO—2272

#### VALDEMANCO

D. Cesáreo Fuentes Torrero, Juez municipal de Valdemanco del Estero.

Hago saber: Que vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado, se anuncian a concurso libre, por término de quince días, con arreglo a lo dispuesto por la ley orgánica del Poder judicial y lo que preceptúan los artículos 12 y siguientes del Real decreto de 10 de Abril de 1871. Los aspirantes a dichos cargos podrán presentar sus solicitudes, documentadas, dentro de los quince días siguientes al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, en este Juzgado municipal.

Esta población consta de 545 habitantes y el Secretario no percibe más derechos que los del arancel.

Valdemanco del Estero, 2 de Marzo de 1926.—El Juez municipal, Cesáreo Fuentes Torrero.

JO—2335

#### VILLAFRANCA DE LOS CARALLOS

D. Germán Alberca y Beteta, Juez municipal de esta villa, partido de Madridanos, provincia de Toledo.

Hago saber: Que por haber quedado desierto el concurso en que se anuncia la vacante de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia nuevamente a concurso libre, conforme a lo dispuesto en la vigente ley del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, para que los aspirantes a desempeñarlo lo soliciten dentro del término de quince días, a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial y GACETA DE MADRID, pudiendo dirigir sus solicitudes dentro de dicho término a este Juzgado municipal.

Dado en Villafranca de los Caballeros a 2 de Marzo de 1926.—P. S. M.: El Secretario, Vicente Giménez.—El Juez municipal, Germán Alberca.

JO—2329

#### JURISDICCION ECLESIASTICA

#### VALENCIA

En los autos de divorcio seguidos en el Tribunal Eclesiástico de esta Arzobispado, a instancia de doña Bienvenida Broch Montoliu, contra D. Vicente Monzonís González, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—In Dei nomine. Amén. En el Palacio Arzobispal de Valencia.

Nos Dr. D. Federico Ferreres y Folch, Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana Basílica y Provisor Juez Eclesiástico ordinario de esta Archidiócesis:

Vistos los autos de juicio de divorcio seguidos a instancia de doña Bienvenida Broch Montoliu, de mayor edad, dedicada a las labores de su sexo, vecina de esta capital, bajo la representación del Procurador D. Julio Rodríguez Vidal, con la dirección del Letrado Dr. D. Vicente Ginés:

Como demandado, el marido de dicha señora, D. Vicente Monzonís González, no comparecido en autos,

Y con la intervención del Fiscal Eclesiástico, M. I. Sr. Dr. D. Julio Cabanes, Canónigo de la misma Iglesia Metropolitana Basílica de Valencia:

Vistas las disposiciones legales invocadas y demás de aplicación,

*Et Christi nomine invocato,*

Fallamos que debemos decretar y decretamos el divorcio *per quo ad thorum et habitationem* entre los esposos doña Bienvenida Broch Montoliu y D. Vicente Monzonís González, por culpa de éste y causa de adulterio que ha cometido, declarando a la primera cónyuge inocente a los efectos legales procedentes, e imponiendo al segundo todas las costas del juicio; declarando al propio tiempo que los hijos del matrimonio han de quedar en poder y bajo la autoridad de la madre.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos el día 27 de Noviembre de 1925.—Doy fe, Dr. Federico Ferreres.—Ante mí, Dr. Santiago García."

JO—2658